

**INFORME N° 21/2014/DFEP/CONATEL**

**COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)**

**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2013”**

**ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**



Tegucigalpa, MDC; 22 de agosto, 2014  
Oficio N° Presidencia TSC-2357/2014

Licenciad o  
**Ricardo Leonel Cardona**  
Presidente  
Comisión Nacional de Telecomunicaciones  
Su Oficina

Señor Presidente:

Adjunto encontrará el Informe N° 21/2014/DFEP/CONATEL, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2013, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria del año 2014.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

**Abogado Jorge Bográn Rivera**  
Magistrado Presidente

📎 Archivo



## **CONTENIDO**

### **INFORMACIÓN GENERAL**

PAGINA

#### **CAPÍTULO I**

##### **INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	2
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	2
C. ALCANCE DEL EXAMEN	2

#### **CAPÍTULO II**

##### **ANTECEDENTES**

ANTECEDENTES	3
--------------	---

#### **CAPÍTULO III**

##### **DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**

1. MARCO LEGAL	4
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	5
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	7
4. INFORMACIÓN FINANCIERA	9
5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	9

#### **CAPITULO IV**

##### **CONCLUSIONES**

CONCLUSIONES	11
--------------	----

#### **CAPITULO V**

##### **RECOMENDACIONES**

RECOMENDACIONES	12
-----------------	----

## CAPÍTULO I

### INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

#### A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2014.

#### B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

##### **Objetivo General:**

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).

##### **Objetivos Específicos:**

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Comprobar si los recursos destinados para la ejecución de los programas y proyectos se emplearon para dichos fines.
4. Verificar el control y la legalidad en la aprobación del gasto.
5. Verificar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y de las modificaciones presupuestarias, de conformidad con el marco normativo que para tal efecto está establecido.

#### C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

## **CAPÍTULO II**

### **ANTECEDENTES**

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al periodo fiscal de 2013, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2014.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

## CAPÍTULO III

### DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

#### 1. MARCO LEGAL

Fue creada mediante Decreto Legislativo N° 185-95 del 31 de octubre de 1995, como un ente desconcentrado de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas con independencia técnica, administrativa y presupuestaria, con el objeto de promover el desarrollo y modernización de las telecomunicaciones en Honduras, fomentando la participación de la inversión privada en el sector, dentro de un ambiente de libre y leal competencia, velando por la protección de los derechos del usuario y la accesibilidad de las telecomunicaciones.

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), tiene las siguientes atribuciones y funciones:

##### **De Asesoramiento**

- Colabora con el Presidente de la República de Honduras en la formulación de las políticas de Telecomunicaciones.

##### **De Representación**

- Ejerce la representación del Estado de Honduras en materia de telecomunicaciones.

##### **De Regulación**

- Emite las regulaciones y normas técnicas requeridas para la prestación de servicios de telecomunicaciones.
- Emite regulaciones con respecto a las tarifas que podrán cobrar los operadores de servicios de telecomunicaciones.
- Clasifica los servicios de telecomunicaciones.
- Otorga autorizaciones, permisos, registros, y licencias, para prestación de servicios de telecomunicaciones y de ser el caso, los renueva, modifica, declara su caducidad o los revoca de acuerdo con el correspondiente reglamento.
- Aprueba normas sobre la homologación de equipos y aparatos de telecomunicaciones.

##### **De Supervisión**

- Cumple y hace cumplir las leyes, reglamentos, normas técnicas, y demás disposiciones así como tratados, convenios y acuerdos internacionales sobre Telecomunicaciones.
- Adopta las medidas necesarias para que los servicios de telecomunicaciones se brinden en forma eficiente, sin interrupciones sin interferencias y discriminaciones.

- Vela por el respeto de los derechos de los usuarios y establece los mecanismos mediante los cuales, los usuarios podrán ejercer sus derechos ante los operadores.
- Supervisa el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las concesiones, licencias, permisos o registros.
- Administra y controla el uso del espectro radioeléctrico.

#### **De Promoción**

- Promueve la universalización de los servicios de telecomunicaciones, procura su más alta calidad y menor costo posible.
- Promueve la inversión privada y la competencia en la prestación de los servicios de telecomunicaciones.

#### **De Administración**

- Establece las tarifas y demás cargos, que deberán pagar al Estado los operadores de los sistemas de telecomunicaciones.

#### **De Sanción**

- Investiga, combate y sanciona las infracciones previstas en la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones y en los reglamentos respectivos.

## **2. PLAN OPERATIVO ANUAL**

El plan operativo anual 2013 de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones está constituido por tres (3) objetivos y las metas o resultados institucionales que se enuncian a continuación:

<b>COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES</b>				
<b>PLAN OPERATIVO ANUAL 2013</b>				
<b>OBJETIVOS</b>	<b>RESULTADOS</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PROGRAMACIÓN</b>	
			<b>FÍSICA</b>	<b>FINANCIERA (en Lempiras)</b>
AUMENTAR LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, EN UN AMBIENTE DE COMPETENCIA ENTRE OPERADORES DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES	Conservada la densidad de telefonía fija, en conjunto con los actores del sector de telecomunicaciones	Porcentaje de densidad	7.12	11,748,548
	Conservada la densidad de telefonía móvil, en conjunto con los actores del sector de telecomunicaciones	Porcentaje de densidad	90.22	11,232,126
	Conservada la densidad de usuarios de internet, en conjunto con los actores del sector de telecomunicaciones	Porcentaje de densidad	15.4	10,199,283
	Aumentada la densidad promedio ponderada de abonados de internet de banda ancha fija y móvil en conjunto con los actores del sector de telecomunicaciones	Porcentaje de densidad	10.4	10,457,494
	Conservada la densidad promedio ponderada de hogares que disponen de servicios de radio y televisión	Porcentaje de densidad	70	24,142,667
MEJORAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	Atendidas todas las consultas, reclamos, denuncias de usuarios y solicitud de información, relacionada a CONATEL sobre el sector de telecomunicaciones	Número de consultas atendidas	1,500	10,986,728
AMPLIAR LA ACCESIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A LA POBLACIÓN EN GENERAL	Incrementado los accesos de telecomunicaciones implementados y supervisados para proyectos sociales	Número de accesos	1,400	10,571,602
				<b>89,338,448</b>

La planificación de CONATEL fue presentada conforme a la técnica POA-Presupuesto en la cual estableció una estimación de recursos para su ejecución de metas por un monto de 89,338.4 miles de Lempiras.

Las metas plasmadas en el plan operativo anual 2013 están vinculadas con los objetivos institucionales y el plan de nación, enmarcándose en el objetivo 4 del Plan de Nación –Visión de País y Plan de Gobierno, además se estableció que estas metas son específicas, cuantificables y medibles.

### 3. INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2013, aprobado, fue por 89,338.4 miles de Lempiras, mismo que sufrió modificaciones presupuestarias, con un incremento de 7,200.0 miles de Lempiras, equivalente al ocho punto uno por ciento (8.1%), obteniendo un presupuesto definitivo de 96,538.4 miles de Lempiras, este incremento modificó el grupo del gasto de la siguiente manera: servicios personales con un incremento de 7,700.0 miles de Lempiras; servicios no personales con un decremento de 477.3 miles de Lempiras; materiales y suministros con un decremento de 22.7 miles de Lempiras. La fuente del incremento proviene de fondos propios generados por la institución, incorporados al presupuesto con el objeto de cumplir con las metas y los objetivos institucionales.

#### De los Ingresos

La liquidación presupuestaria de ingresos que presenta la institución, refleja un presupuesto definitivo que asciende a 96,538.4 miles de Lempiras, el cual procede de dos fuentes de ingresos, que son: Tesoro Nacional y Recursos Propios. El total de ingresos ejecutados, fue de 96,252.5 miles de Lempiras, siendo en su mayor proporción los de la Tesorería General de la República con un monto de 89,052.5 miles de Lempiras, representando el noventa y dos punto cinco por ciento (92.5%) del total ejecutado.

A continuación se presenta cuadro de liquidación de ingresos

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES					
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS					
PERIODO 2013					
(Valor en Lempiras)					
FUENTE	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
TESORO NACIONAL	89,338,408.00	89,338,408.00	89,052,590.64	92.5%	99.7%
RECURSOS PROPIOS		7,200,000.00	7,200,000.00	7.5%	100.0%
<b>TOTALES</b>	<b>89,338,408.00</b>	<b>96,538,408.00</b>	<b>96,252,590.64</b>	<b>100.0%</b>	<b>99.7%</b>

#### De los Egresos

El presupuesto definitivo fue de 96,538.4 miles de Lempiras y su ejecución de un noventa y nueve punto siete por ciento (99.7%), es decir con un monto total ejecutado de 96,252.6 miles de Lempiras; está conformado en un cien por ciento (100%) por los gastos corrientes, dentro del cual el grupo con mayor relevancia es el de servicios personales, con un monto ejecutado de 79,403.2 miles de Lempiras, representando el ochenta y dos punto cinco por ciento (82.5%) del presupuesto total ejecutado, el rubro de sueldos básicos el de mayor ejecución, con un monto de 55,782.8 miles de Lempiras, le sigue el grupo de los servicios no personales con 12,526.8 miles de Lempiras, que equivale a un trece punto cero por ciento (13.0%) de participación, dentro de este grupo se destaca las primas y gastos de seguro con 5,475.1 miles de miles de Lempiras. A continuación se presenta cuadro de la ejecución presupuestaria por grupo del gasto correspondiente al periodo fiscal 2013:

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES					
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
PERIODO 2013					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	71,703,190.00	79,403,190.00	79,403,190.00	82.5%	100.0%
Servicios no Personales	13,247,112.00	12,769,834.00	12,526,816.79	13.0%	98.1%
Materiales y Suministros	1,457,415.00	1,434,693.00	1,392,296.63	1.4%	97.0%
Bienes Capitalizables	-	-	-	0.0%	0.0%
Transferencias	2,930,691.00	2,930,691.00	2,930,287.22	3.0%	100.0%
<b>TOTALES</b>	<b>89,338,408.00</b>	<b>96,538,408.00</b>	<b>96,252,590.64</b>	<b>100.0%</b>	<b>99.7%</b>

Considerando la información anterior, se puede observar que la institución orienta en su totalidad sus recursos al gasto corriente, de acuerdo con giro para lo cual fue creada, que es promover el desarrollo y modernización de las telecomunicaciones en Honduras.

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES			
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL			
PERIODO 2013			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	96,538,408.00	96,252,590.64	100.0%
Gasto de Capital	0.00	0.00	0.0%
<b>TOTAL</b>	<b>96,538,408.00</b>	<b>96,252,590.64</b>	<b>100.0%</b>

#### 4. INFORMACION FINANCIERA

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones no es un ente contable, ya que pertenece a la entidad contable de la administración central, por lo tanto no está obligada a presentar estados financieros, lo que recibe es una transferencia de la administración central para el desarrollo de sus actividades, por tal razón es atribución de la Contaduría General de la República, según el artículo 104 numeral 5 de la ley orgánica del presupuesto, llevar la contabilidad general de la administración pública centralizada y por ende la de CONATEL.

#### 5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones realizó, durante el periodo fiscal 2013, una ejecución del plan operativo anual de noventa y ocho punto nueve por ciento (98.9%), y ejecutó su presupuesto en noventa y nueve punto siete por ciento (99.7%). A continuación se establecen las metas con sus respectivos medios de verificación, cantidades programadas, cantidades ejecutadas y porcentajes de ejecución:

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2013								
OBJETIVOS	RESULTADOS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		EJECUCIÓN		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	AJUSTADO AL 100%
			FÍSICA	FINANCIERA (en Lempiras)	FÍSICA	FINANCIERA (en Lempiras)		
AUMENTAR LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, EN UN AMBIENTE DE COMPETENCIA ENTRE OPERADORES DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES	Conservada la densidad de telefonía fija, en conjunto con los actores del sector de telecomunicaciones	Porcentaje de densidad	7.12	11,748,548	7.1	10,352,683	99.7%	99.7%
	Conservada la densidad de telefonía móvil, en conjunto con los actores del sector de telecomunicaciones	Porcentaje de densidad	90.22	11,232,126	90.79	10,785,584	100.6%	100.0%
	Conservada la densidad de usuarios de internet, en conjunto con los actores del sector de telecomunicaciones	Porcentaje de densidad	15.4	10,199,283	17.8	10,046,625	115.6%	100.0%
	Aumentada la densidad promedio ponderada de abonados de internet de banda ancha fija y móvil en conjunto con los actores del sector de telecomunicaciones	Porcentaje de densidad	10.4	10,457,494	11.69	10,324,069	112.4%	100.0%
	Conservada la densidad promedio ponderada de hogares que disponen de servicios de radio y televisión	Porcentaje de densidad	70	24,142,667	77.22	28,774,172	110.3%	100.0%
MEJORAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	Atendidas todas las consultas, reclamos, denuncias de usuarios y solicitud de información, relacionada a CONATEL sobre el sector de telecomunicaciones	Número de consultas atendidas	1,500	10,986,728	1,386	13,158,941	92.4%	92.4%
AMPLIAR LA ACCESIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A LA POBLACIÓN EN GENERAL	Incrementado los accesos de telecomunicaciones implementados y supervisados para proyectos sociales	Número de accesos	1,400	10,571,602	1,485	12,810,516	106.1%	100.0%
PROMEDIO							105.3%	98.9%

Cabe mencionar que existen algunas sobre ejecuciones en las metas físicas presentadas en el plan operativo evaluado, haciendo que el promedio final sea de ciento cinco punto cinco por ciento (105.5%), no obstante, para efectos de nuestra evaluación se tomaron los cumplimientos de metas a un cien por ciento (100%), dando como resultado un promedio de noventa y ocho punto nueve por ciento (98.9%), fundamentado en que las autoridades de la institución deben de ajustar su planificación física en relación a la modificación presupuestaria, ya sea está en aumento o disminución.

## CAPITULO IV

### CONCLUSIONES

1. La Comisión Nacional de Telecomunicaciones, realizó durante el período fiscal 2013 una ejecución del plan operativo anual de noventa y ocho punto nueve por ciento (98.9%) y ejecutó su presupuesto de gastos en noventa y nueve punto siete por ciento (99.7%).
2. Las metas plasmadas en el plan operativo anual 2013 están vinculadas con los objetivos institucionales, además, se estableció que estas metas son específicas, cuantificables y medibles.
3. Cabe mencionar que existen algunas sobre ejecuciones en las metas físicas presentadas en el plan operativo evaluado, haciendo que el promedio final sea de ciento cinco punto cinco por ciento (105.5%), no obstante, para efectos de nuestra evaluación se tomaron los cumplimientos de metas a un cien por ciento (100%), dando como resultado un promedio de noventa y ocho punto nueve por ciento (98.9%), fundamentado en que las autoridades de la institución deben de ajustar su planificación física en relación a la modificación presupuestaria, ya sea está en aumento o disminución.
4. El presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2013, aprobado, fue por 89,338.4 miles de Lempiras, mismo que sufrió modificaciones presupuestarias, con un incremento de 7,200.0 miles de Lempiras, equivalente al ocho punto uno por ciento (8.1%), obteniendo un presupuesto definitivo de 96,538.4 miles de Lempiras, mismo que se ejecutó en un noventa y nueve punto siete por ciento (99.7%), es decir, un monto total ejecutado de 96,252.6 miles de Lempiras.
5. El gasto corriente absorbió el cien por ciento (100%) del presupuesto, dentro del cual el grupo con mayor relevancia es el de servicios personales, con un monto ejecutado de 79,403.2 miles de Lempiras, representando el ochenta y dos punto cinco por ciento (82.5%) del presupuesto total ejecutado.
6. La institución guarda el equilibrio presupuestario, ya que sus ingresos totales son igual a los egresos totales.

## **CAPITULO V**

### **RECOMENDACIONES**

Al Presidente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Al Director de la Unidad de Planificación, Evaluación y Seguimiento de la Gestión

1. Evaluar el plan operativo anual periódicamente, incorporando los procedimientos de control interno correspondientes, que permita efectuar reformulaciones oportunas al plan operativo anual que eviten las sobre ejecuciones, lo anterior con el fin de apegarse a una mejor y adecuada planificación.

Sergio Gabriel Molina Mendoza  
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera  
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución  
Presupuestaria

Dulce María Umanzor Mendoza  
Directora de Fiscalización

31 de julio de 2014